

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 26

FECHA INFORME: 31-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	41,84	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	42,82	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	984	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,03	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	44,95	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	44,76	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-189	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,12	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 2,25 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	10 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	122 cm	120 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	69 cm	68 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	24 cm	24 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	31 cm	30 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	41 cm	40 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	35 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	34 cm	34 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	50 cm	49 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	46 cm	46 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	48 cm	47 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	45 cm	47 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA ⁹⁰	2142 l/s	2282 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	2327 l/s	2238 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO ³²	876 l/s	1490 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL ⁶⁹	2145 l/s	2453 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	392 l/s	373 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1158 l/s	1120 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	574 l/s	516 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	540 l/s	472 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2538 l/s	2440 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	605 l/s	562 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA ⁶⁰	3827 l/s	4383 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>2326 l/s</i>	<i>2664 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1501 l/s</i>	<i>1719 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	432 l/s	404 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2356 l/s	3448 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1094 l/s	1242 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	509 l/s	449 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

miércoles, 31 de enero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	18 cm	28 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	24,0 cm	23,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	9,0 cm	19,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1694 l/s	1595 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2130 l/s	2022 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	559 l/s	674 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1268 l/s	1191 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	508 l/s	620 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	177 l/s	135 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	456 l/s	449 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	282 l/s	270 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	790 l/s	674 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1441 l/s	1348 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

